



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 19/25/29-00  
ACTA 1066/18/11/2019

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS DE LA FP-UNA, SE SOLICITA UNA ACLARATORIA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y SE RESTABLECE EL HORARIO ACUMULATIVO Y FLEXIBLE A TODOS LOS FUNCIONARIOS CUYAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DIP, SEAN LAS DE REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA FP-UNA ”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CR/015/2019 de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, en el que remite el dictamen relativo a la propuesta de Horario del personal asignado a cumplir funciones de investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, transcrita a continuación:

1. Solicitar a la Dirección de Gestión de Personas la nómina de funcionarios asignados con el rubro de Docente Investigador I, II y III.
2. Solicitar a la Dirección de Investigación y Postgrado la nómina de los funcionarios asignados a realizar investigación científica y tecnológica en la FP-UNA.
3. Restablecer el horario acumulativo y flexible de todos los funcionarios cuyas funciones asignadas por el DIP, sean las de realizar investigación científica y tecnológica en la FP-UNA, hasta el 31/12/2019; salvo que el Consejo Superior Universitario o el Consejo Directivo, establezcan la Carga Horaria en concordancia con los perfiles de los Docentes Investigadores I, II y III, establecida en el Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018) Resolución N° 0343-00-2018 del CSU.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 19/25/29-01** APROBAR el Dictamen de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, detallado en el exordio precedente.
- 19/25/29-02** SOLICITAR una aclaratoria al Consejo Superior Universitario sobre el horario que deben cumplir los Docentes Investigadores.
- 19/25/29-03** RESTABLECER el horario acumulativo y flexible de todos los funcionarios cuyas funciones asignadas por la Dirección de Investigación y Postgrado sean las de realizar investigación científica y tecnológica en la FP-UNA; hasta el 31/12/2019.
- 19/25/29-04** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente